



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie C:

TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

4 de junio de 1990

Núm. 39-3

APROBACION POR EL PLENO

110/000032 Anejos III, IV y V del Convenio para prevenir la contaminación por buques de 1973, hecho en Londres el 2 de noviembre de 1973.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio de los Anejos III, IV y V del Convenio para prevenir la contaminación por buques de 1973, hecho en Londres el 2-11-73 (núm. exp. 110/000032).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961